

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4080 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, secretario del Juzgado mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 660/2013.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 9 de diciembre de 2013.
4. Deudor en concurso: Calzados Alkalín, S.A., cif a-02042919 y domicilio en calle Sin Salida, 15, Pozuelo, Albacete.
5. Facultades de administración: intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Tania Andicoberry Esparcia, con DNI 47058094w; domicilio en calle Virgen de Belén, n.º 11, 1.º de Almansa, Albacete y email: t.andicoberry@hotmail.es.
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal ó electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 9 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140004202-1